I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000751 /2025

Cerrillos, 23 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1098/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1400/274/2025 de la Dirección del Riesgos de Desastres; el Decreto Exento N°202/078/2025; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0078/2025, se dispone de los Fondos Fijos necesarios que aseguren la continuidad del servicio que exige el Decreto Ley Nº1.263 Orgánico de la Administración Financiera del Estado.

Lo solicitado por la Dirección del Riesgo del Desastres en su Memorándum N°1400/274/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0078/2025, que autorizó entre otros, un fondo fijo a nombre de don Sergio Jiménez Poblete, de 15 UTM, para gastos de la Dirección del Riesgo del Desastres en el sentido de reemplazar su objetivo y destinarlo a gastos varios en materia de emergencias y necesidades de la dirección.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/moo
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Cuentadante
Pág.web.